



CiU INSISTE EN LA NECESIDAD DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Entrevista a la diputada Conxita Tarruella

Diego Albarracín

En España, “*las necesidades psicológicas de los enfermos oncológicos y sus familiares no están aún adecuadamente contempladas dentro del Sistema Nacional de Salud*”, a pesar de “*la evidencia científica que demuestra los efectos positivos de las intervenciones psicológicas en el afrontamiento y ajuste emocional a la enfermedad, así como a la calidad de vida del enfermo*”. Éstas fueron algunas de las razones que llevaron al grupo de **Convergencia i Unió (CiU) de la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados** a elaborar y presentar una Proposición no de Ley que ha sido recientemente aprobada por unanimidad en la Cámara Baja. Una iniciativa que, si bien empezó a fraguar CiU en la anterior legislatura, no pudo ser discutida y aprobada por el resto de los partidos políticos que conforman esta Comisión hasta el pasado 30 de septiembre de 2008.

Desde que *Infocop* tuviera conocimiento de la intención de presentar esta iniciativa por parte de CiU, esta publicación ha venido realizando un seguimiento de la Proposición no de Ley e informando puntualmente de todo el proceso, entrevistando a algunos de sus promotores. Así, en una entrevista concedida a *Infocop* el pasado mes de enero de 2008, el que fuera por aquel entonces portavoz de Sanidad de CiU, **Jordi Xuclà** explicaba para nuestros lectores y lectoras las razones que habían llevado a su formación política a elaborar la



Conxita Tarruella

iniciativa que finalmente ha recibido el visto bueno de la Comisión de Sanidad y Consumo en su conjunto.

La Proposición no de Ley que ahora ve la luz se ha llevado a término con la inclusión de una enmienda transaccional por parte de los grupos socialista y popular, en la que se acuerda que previamente se realice una evaluación de la situación de estos pacientes y sus necesidades psicosociales en un plazo de 6 meses para poder formular actuaciones en los 6 meses posteriores. Así, piden promover, a través del Consejo Interterritorial y en colaboración con la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, la realización de un estudio sobre la situación de la atención psicológica a las personas enfermas de cáncer y sus familiares en el Sistema Nacional de Salud, y que se contemple la constitución de un grupo de trabajo que analice estos resultados y proponga actuaciones en consecuencia.

Con motivo de la reciente aprobación

de esta Proposición, *Infocop* ofrece la entrevista realizada a **Conxita Tarruella**, actual portavoz de CiU de la Comisión de Sanidad y Consumo en el Congreso de los Diputados, en fechas previas a la aprobación definitiva de la Proposición no de Ley. La diputada catalana profundiza en esta problemática y aborda el papel que, para su grupo político, debería tener la Psicología en los servicios sanitarios públicos españoles, no sólo en materia oncológica sino también en el abordaje de otras enfermedades en el nivel de especialidad y en Atención Primaria. La diputada de CiU manifiesta su acuerdo con reformar la LOPS para poder garantizar el reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria, una opinión que comparte buena parte de las entidades y asociaciones de profesionales y pacientes, pero que no acaba de materializar en hechos concretos el Gobierno actual.

ENTREVISTA

Infocop: *Esta Proposición no de Ley relativa a la asistencia psicológica a las personas con enfermedad oncológica ya fue presentada con anterioridad el pasado mes de diciembre de 2007, pero no pudo ser debatida en la Cámara Baja, pues fue retirada antes de que se llegara a tramitar completamente. ¿Qué ocurrió en aquel entonces para que esta iniciativa no prosperara?*

Conxita Tarruella: Por aquel entonces yo no estaba en la Comisión de Sanidad

y Consumo en el Congreso de los Diputados y no sé concretamente qué pasó para que no fuera tramitada. De cualquier manera, esta iniciativa se presentó al final de la legislatura y, muy probablemente, esto fue lo que motivó que no prosperara en aquel momento.

Una vez incorporada a la Comisión de Sanidad y Consumo, lo primero que he hecho es ver qué iniciativas quedaron pendientes de la legislatura pasada, para poder ir dándole salida y proponer otras nuevas. Con respecto a la Proposición no de Ley que nos ocupa, desde mi punto de vista, se trata de una muy buena iniciativa. Entre otras cuestiones, es una propuesta muy respetuosa con las Comunidades Autónomas, y esto no podía haber sido de otra manera si realmente se quiere que prospere, pues no hay que olvidar que iniciativas como ésta tienen que ser consensuadas tanto por las Comunidades Autónomas como por el Consejo Territorial de Salud.

Desde mi punto de vista, la atención psicológica a pacientes oncológicos, así como a otros colectivos con otras enfermedades, tiene que garantizarse en el Sistema Nacional de Salud (SNS) de manera general un día u otro. Con esta convicción, empezaremos a plantearlo e intentar buscar los acuerdos necesarios con las demás fuerzas políticas para que propuestas como ésta puedan prosperar de una vez por todas.

Personalmente, tengo la convicción de la importancia de la atención psicológica en el SNS, tal vez, por mi propia experiencia profesional. He sido enfermera durante muchos años y he podido ver en primera persona el problema que supone para las personas una patología de esta naturaleza; pero el abordaje psicológico no sólo es necesario con pacientes onco-

lógicos sino también en otras enfermedades (crónicas, etc.). En otras palabras, yo valoro mucho el papel y la importancia que los aspectos psicológicos juegan en función de qué patologías y qué diagnósticos; ya no sólo en el paciente afectado, sino también en los familiares.

Este asunto dentro de la sanidad pública hay que ir solventándolo poco a poco, pues hoy en día lo están solucionando como buenamente pueden las distintas asociaciones de pacientes. Considero que en un sistema de salud avanzado y moderno como el nuestro, se tienen que garantizar unos mínimos de atención. Por tanto, esta problemática de los aspectos psicológicos no se debe cubrir como se pueda, sino que, por el contrario, la atención psicológica debe ser un derecho.

I.: ¿Qué ha llevado a su grupo político a volver a plantearla?

C.T.: Como he indicado, provengo del campo de la Sanidad; he trabajado durante mucho tiempo con psicólogos y conozco toda esta problemática. Además, he formado parte durante muchos años de la Fundación de Esclerosis Múltiple en el Hospital de Lleida y he vivido de primera mano lo que supone un diagnóstico de una enfermedad crónica como también puede ser la esclerosis múltiple, y la importancia que tiene el papel del psicólogo para afrontar y superar esta enfermedad.

Cuando se da un diagnóstico de cáncer, el profesional de la Psicología debe estar presente para ayudar tanto a los pacientes como a sus familiares, en función del momento de la enfermedad en el que se encuentre la persona afectada. Es posible que haya pacientes que no requieran de esta atención, pero lo cierto es que la mayoría de ellos, sin lugar a dudas, están necesitados de una intervención psicológica para hacer frente a una enfermedad de esta naturaleza.

En definitiva, yo creo que el psicólogo tiene que estar allí y eso es lo que nos ha movido para volver a plantear esta Proposición no de Ley. Inicialmente no pudo llegar a presentarse, coincidiendo con el final de la legislatura y lo que esto implica administrativamente; pero para nosotros, esta iniciativa es especialmente importante, por lo que le daremos salida lo antes posible.

Esta Proposición no de Ley está muy bien justificada y, además, está consensuada y apoyada por la **Asociación Española contra el Cáncer**, cuyos integrantes son quienes han padecido esta enfermedad, la padecen y tienen que convivir con ella todos los días. En definitiva, estas personas son los implicados directos y quienes ven la necesidad y la demanda que actualmente existe en nuestro país.

I.: De acuerdo con la opinión de entidades como el propio Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (CGCOP) o como la Sociedad Española de Psico-Oncología (SEPO), que días atrás hacía unas declaraciones a través de su Presidenta, en las que confirmaba y denunciaba la falta de atención psicológica a estos pacientes y sus familiares, su grupo parlamenta-

rio reconoce esta deficiencia del Sistema Nacional de Salud. Desde su punto de vista, ¿qué se podría hacer para paliar esta seria situación? ¿Qué propone en este sentido CiU para la incorporación de la Psicología, al menos, en los centros sanitarios en los que se ofrece tratamiento oncológico?

C.T.: Lo que pretendemos con esta Proposición no de Ley, al menos inicialmente, es que en el SNS se garanticen unos mínimos de atención psicológica. Si bien es cierto que en algunas Comunidades Autónomas ya se ofrece atención de este tipo, no es una práctica extendida por igual en toda España. Una vez que se garanticen estos mínimos a los que me estoy refiriendo, cada Comunidad Autónoma, dentro de sus competencias, podrá ampliar, complementar y gestionar los servicios como buenamente lo consideren; pero la idea es que se puedan garantizar, como digo, unos mínimos de atención.

Esta atención la concibo más que como un mero servicio asistencial, como un derecho de las personas afectadas de cáncer. El abordaje integral con estas personas no puede ser únicamente físico. Por tanto, si existen unos profesionales que son los que se encargan de atender los aspectos psicológicos de las enfermedades, estos deben estar contemplados en los servicios que se ofrecen a los pacientes con ésta u otras enfermedades.

I.: *En una entrevista que meses atrás concedía a esta publicación su compañero de partido y anterior portavoz en la Comisión del Congreso de los Diputados, Jordi Xuclà, ofrecía su opinión con respecto al papel de los profesionales de la Psicología en el tratamiento no*

sólo de enfermedades oncológicas, sino también de otro tipo y reconocía la oportuna incorporación de psicólogos y psicólogas en los centros de Atención Primaria. ¿Nos podría comentar por qué consideran que es necesaria la presencia de estos profesionales en los centros de salud del primer nivel de asistencia del SNS?

C.T.: Yo también he planteado la necesidad de la presencia de los psicólogos en Atención Primaria, de hecho, así lo he manifestado recientemente en la última comparecencia del Ministro de Sanidad. Aprovechando que ahora se está hablando y discutiendo tanto sobre Atención Primaria y que se está planteando una reforma al respecto, yo también le pedí al Ministro la incorporación de los psicólogos a los equipos de las áreas básicas dentro del SNS. Y aunque tengo la convicción y soy una defensora de las competencias que cada Comunidad Autónoma tiene en materia de salud, tengo la opinión de que es necesario garantizar un número mínimo de profesionales de la Psicología que puedan realizar este trabajo con los pacientes con enfermedades crónicas o con cáncer. Algo que, por supuesto, siempre se tiene que plantear con respeto hacia las Comunidades Autónomas y, por tanto, es papel de cada Parlamento trabajar y profundizar en estos aspectos, una vez garantizado el nivel básico de atención referido.

He planteado en varias ocasiones que en Atención Primaria habría que incorporar tanto a los psicólogos como a los podólogos, dos figuras de profesionales muy necesarias. En diferente número, papel y forma, pero al igual que los psicólogos, los podólogos también son profesionales que hay que contemplar en el primer nivel de atención sanitaria.

Recuerdo aún cuando todavía se luchaba en los antiguos ambulatorios y centros de salud de Atención Primaria para que se incorporaran los trabajadores sociales. Hoy en día, esta figura profesional está consolidada. Pues bien, en esta misma dirección, ahora se tiene que trabajar con firmeza para que se pueda incorporar plenamente el psicólogo.

Existen muchos momentos de la enfermedad, desde el mismo instante en el que se da el diagnóstico, y en todas estas fases, el psicólogo y la atención que éste ofrece es de especial relevancia en el ámbito sanitario. No sólo es fundamental en los hospitales sino también, efectivamente, en Atención Primaria. Y no sólo para atender al paciente sino también para trabajar con las familias, dependiendo, por supuesto, de qué enfermedades estemos hablando, ya que no todas son iguales. Considero imprescindible el abordaje psicológico con determinadas poblaciones como son, por ejemplo, los ancianos, los jóvenes o las personas con ciertas problemáticas sociales y psicológicas graves, etc.

En definitiva, tengo la convicción de que la labor de los psicólogos es decisiva tanto en hospitales como en Atención Primaria y en este sentido, se tiene que trabajar para conseguir la consolidación de esta figura profesional en el SNS.

I.: En la misma entrevista a la que antes nos hemos referido, Xuclà comentaba las intenciones que su grupo parlamentario tenía de apoyar la reforma de la LOPS, con el objeto de que se reconozca, definitivamente, a la Psicología como profesión sanitaria. A pesar de estas intenciones, el diputado matizaba que no se podían crear expectativas falsas al colectivo de profesionales de la Psicología, pues nos encontrábamos al final de una legislatura y todo el proceso de reforma requeriría un tiempo del que, en aquel momento, no se disponía para la tramitación administrativa, etc. No obstante, manifestaba que “es un compromiso que nosotros incorporaremos en nuestro programa electoral y que tenemos que trabajar a partir de la

próxima legislatura”. ¿En qué situación nos encontramos a este respecto hoy por hoy? ¿Qué prioridad se le da a un tema como el que aquí nos ocupa? ¿Tienen previstas algunas acciones al respecto?

C.T.: Efectivamente, yo tengo la misma opinión que mi compañero, pues este asunto está contemplado dentro de lo que podríamos denominar “nuestra filosofía” como partido político y como grupo parlamentario. En este sentido, yo voy a seguir la misma línea de trabajo planteada por mi antecesor, pues como grupo parlamentario apoyamos esta propuesta de reforma de la LOPS, para que con ella se contemple, efectivamente, la figura del psicólogo.

Ahora bien, como ya comenté para los lectores y lectoras de esta publicación, estamos empezando la nueva legislatura y nos encontramos en pleno proceso de revisión de las propuestas antiguas que quedaron sin resolverse, temas que llevábamos en el programa electoral, etc. En este sentido, creo que esta legislatura nos dará margen suficiente para poder atender y resolver estos temas que aquí nos ocupan.

I.: Finalmente, ¿le gustaría añadir alguna otra cuestión que no haya sido recogida en esta entrevista?

C.T.: Como he trabajado durante muchos años en la Fundación de Esclerosis Múltiple y conozco de primera mano las dificultades que asociaciones como ésta tienen para obtener subvenciones con las que poder conseguir los recursos necesarios para ofrecer una atención a sus pacientes (tanto física como psicológica), he desarrollado una especial sensibilidad por este tema. Desde mi punto de vista, el abordaje psicológico tendría que estar cubierto por el SNS, y al igual que ha-

blamos de esta enfermedad, podemos referirnos a muchísimas otras.

Recuerdo una situación difícil en el que a la hija de una amiga mía le diagnosticaron una enfermedad rara y para la que en aquel momento no existía solución alguna para su curación. Mi amiga se quejaba de que le habían informado acerca del diagnóstico y de la situación de su hija, y que acto seguido le habían dejado sola. Si ya de por sí es dolorosa, información de esta naturaleza se tiene que transmitir de una manera adecuada para evitar efectos negativos mayores. En este sentido, soy muy consciente de la importantísima función del psicólogo a la hora de dar malas noticias, atender las reacciones emocionales emergentes, etc.

Sé que, al menos en Cataluña, existen varias iniciativas en las que en algunos centros de Atención Primaria se han creado grupos de enfermeros y psicólogos para atender a estos pacientes. Espero que estos equipos den muy buenos resultados y políticos, profesionales sanitarios y sociedad en general se acaben convenciendo de la importancia de la Psicología en Atención Primaria.

Para terminar me gustaría insistir en que estaremos por la labor de trabajar en la dirección de la reforma de la LOPS para promover los cambios que sean necesarios y conseguir el carácter sanitario que hoy por hoy no tiene la Psicología como profesión. Nuestra intención es no sólo conseguir la incorporación de los psicólogos en las áreas básicas y garantizar la atención psicológica en el cáncer y otras enfermedades crónicas, sino, en última instancia, conseguir el carácter sanitario que la Psicología se merece como profesión que ofrece unos servicios de valor indiscutible en el ámbito de la Salud.

PUBLICIDAD

OPOSICIONES PROFESORES

INTERESANTE PARA PSICÓLOGOS

- ✓ Psicología y Pedagogía
- ✓ Intervención Sociocomunitaria
- ✓ Servicios a la Comunidad

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE:

- 📖 Enseñanza Secundaria
- 📖 Escuela Oficial de Idiomas
- 📖 Maestros de Primaria
- 📖 Profesores Técnicos de F.P.

Solicite información gratuita y recibirá: bases, plazas, TEMA-MUESTRA y horarios de preparación.



C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es